



MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICACIÓN NÚMERO 01411 DE 19 DIC 2017

“Sobre la presencia o no de comunidades étnicas en las zonas de proyectos, obras o actividades a realizarse”.

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas en el artículo 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 0755 del 15 de mayo de 2017, y Acta de Posesión del 16 de mayo de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que se recibió en el Ministerio del Interior el día 24 de noviembre de 2017, el oficio con radicado externo **EXTMI17- 53545**, por medio del cual el señor FERNEY DE JESUS ARISTIZABAL ZULUAGA, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.697.743, solicita se expida certificación de presencia o no de comunidades étnicas en el área del proyecto: **“COMBUSTIBLES NO HAY COMO DIOS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Tumaco, en el Departamento de Nariño, identificado con las siguientes coordenadas:

| Coordenadas Planas Magna Sigas Oeste - Oeste | | | Coordenadas Geográficas | | |
|--|-------------|------------|-------------------------|--------------|---------------|
| PUNTO | X | Y | PUNTO | Latitud | Longitud |
| 1 | 1145959,687 | 691262,389 | 1 | 1º 48'13,280 | 78º 45'56,877 |
| 2 | 1145970,874 | 691264,252 | 2 | 1º 48'13,341 | 78º 45'56,515 |
| 3 | 1145966,464 | 691290,737 | 3 | 1º 48'14,203 | 78º 45'56,658 |
| 4 | 1145955,277 | 691288,875 | 4 | 1º 48'14,142 | 78º 45'57,019 |

Fuente: Suministrada por el solicitante; radicado externo **EXTMI17- 53545** del 24 de noviembre de 2017.

Que en la solicitud se anexaron los siguientes documentos técnicos: i) solicitud formal ante la Dirección de Consulta Previa, ii) cuadro de coordenadas, donde se va a ejecutar el proyecto denominado: **“COMBUSTIBLES NO HAY COMO DIOS”**, localizado en jurisdicción del municipio de Tumaco, en el Departamento de Nariño.

Que revisado los archivos que reposan en esta Dirección frente al mencionado proyecto, se encontró lo siguiente.

ANTECEDENTES:

El Ministerio del Interior, recibió por parte del Señor: **FERNEY DE JESÚS ARISTIZABAL ZULUAGA**, la solicitud con radicado No. **EXTMI16-0049632** del **22/09/2016**, el cual requiere la certificación de presencia o no de comunidades étnicas para el área del